

LA PLATA, 31 AGO 2009

VISTO la vacante producida en el Tribunal del Trabajo N° 2 de Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE LANUS

JUEZ: Al Doctor Luis Alberto GOMEZ (D.N.I. N° 12.386.309 – CLASE 1956)

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

M **DECRETO N°**

1596



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires